

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

ACOGIDO A LA FRANQUICIA E INSCRIPTO COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA DE CORREOS DE LA HABANA

EL PROYECTO DE AMNISTIA EN LA CAMARA

La Comisión Mixta en el Senado. Modificaciones debatidas largamente. Versiones circulantes.

LA REUNION

Desde las tres y media hasta las seis y veinte minutos estuvo reunida en la tarde de ayer en el salón de la Presidencia del Senado la Comisión mixta designada por ambos Cuerpos Legislativos para deliberar acerca del Proyecto de Ley de Amnistía presentado en la Cámara de Representantes, y en el cual se introdujeron varias enmiendas al ser sometido a la aprobación del Senado.

La presidencia en dicha reunión le fué concedida al señor Dolz, y de secretario actuó el Representante señor Vázquez Bello.

No hubo más que una falta de asistencia: la del señor Ibrahim Urquiga, por encontrarse ausente de esta capital.

La deliberación fué larga, y al parecer hubo necesidad de vencer fuertes dificultades para poder llegar a la unificación de un criterio, especialmente en los puntos que en el proyecto en cuestión se refería a los delitos por disparo de armas de fuego, así como a los cometidos por funcionarios públicos.

de oficio, que a continuación se expresan:

1º: De todos los definidos y penados en las capitulos primero, segundo y tercero del título tercero, libro segundo, del Código Penal, incluso los delitos particulares cometidos por los sublevados, de que habla el artículo doscientos cincuenta y tres de este Código o cualesquiera otras formas de los citados delitos, contra el orden público que prevé el expresado Cuerpo legal; de los comprendidos en el número primero del artículo doscientos cincuenta y ocho; de los consignados en los artículos ciento sesenta y nueve, ciento setenta, ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro del citado Código y los conexos de todos los anteriores perpetrados con motivo de la sublevación de mil novecientos doce; así como los realizados para eludir las responsabilidades derivadas de los anteriormente expresados y de los de asociación ilícita, con excepción de los comprendidos en el número 1 del artículo 158 de dicho Código, que hayan tenido por objeto cometer alguno de los delitos que en este artículo son objeto de amnistía, con tal de que todos los delitos expresados hayan sido realizados antes del primero de Enero del corriente año.

2º: De todas las faltas cometidas con ocasión de dichos sucesos de mil novecientos doce.

3º: De los delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, siempre que hayan cumplido, o cumplan, tres meses de la condena y satisfagan la responsabilidad civil.

4º: De los delitos que, constituyendo infracciones de la legislación electoral vigente, hayan sido imputados a particulares o funcionarios públicos que por razón de su cargo hubieran intervenido en las elecciones pasadas, y para aquellos en que resulten acusados también particulares, individual o colectivamente, a causa de la anterior contienda electoral, siempre que la pena que a esos delitos les está asignada no exceda de la de cadena, reclusión, relegación o extrañamiento temporal.

5º: De los cometidos por medio de la prensa o motivados por imputaciones o polémicas periodísticas, en cualquiera de estos casos, y a los que no correspondan pena aflictiva.

Se exceptúan los seguidos por calumnias e injurias a particulares y los perpetrados contra el derecho de gentes.

6º: También se concede amnistía de los delitos de disparo de arma de fuego contra determinada persona y lesiones comprendidas en el número 4 del artículo 429 y en el 432 del Código Penal, atentados en todos sus casos y desatacos.

7º: De igual modo se concede amnistía de los delitos que, realizados contra las personas, tengan su origen en el adulterio, o cuando en el hecho haya concurrido alguna circunstancia de carácter pasional, a que se refieren los casos cuarto, quinto y sexto del artículo noveno del Código Penal.

8º: Asimismo se concede amnistía de los delitos a que se refiere el artículo quinientos sesenta y siete del Código Penal vigente.

Artículo 2º: La amnistía que por esta ley se concede, exceptuando los señalados en los incisos primero y segundo del artículo 1º, comprende los delitos y faltas cometidos antes del veinte de Mayo del corriente año, en que la causa se encuentra, o a petición de cualquiera de las partes, comenzada a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

HABLANDO CON EL DR. LANUZA

Circuló en la tarde del lunes último, por la Cámara, la noticia de la renuncia inminente del doctor Lanuza.

Desde luego, como una derivación de la actitud actual de los representantes asbertistas.

El señor José Fernández de Castro, le manifestó a nuestro repórter—y así lo dijimos ayer—que la contextura de la Cámara sufriría pronto una modificación.

Y ese rumor persistente de la renuncia citada y las declaraciones del "leader" de los conservadores, nos movieron a interrogar al doctor José A. González Lanuza.

SU RENUNCIA

El doctor Lanuza nos indicó lo siguiente:

—"Mi situación actual es delicada. Presido la Cámara y, decorosamente, para proseguir en ese alto puesto, considero indispensable el concurso, el asentimiento de la mayoría. Los representantes asbertistas, que la integran y que todavía forman parte de la misma, no han definido aún oficialmente su actitud. El acuerdo que han adoptado de no concurrir colectivamente a las sesiones de la Cámara, demuestra claramente que persiguen el propósito de prolongar esta situación expectante. Si ellos se deslizan del Partido Conservador, éste no contará ya con mayoría en la Cámara; y llegado este caso estoy obligado a presentar mi renuncia. Y entonces, desde los escaños que ahora desde la Presidencia, me esforzaré en servir lealmente los intereses del país".

Las orientaciones del asbertismo. La renuncia del Dr. Lanuza, presidente de la Cámara. Ferrara candidato.

MANIFESTACIONES DEL SR. BARRERAS

Un íntimo amigo del señor Alberto Barreras, de filiación también asbertista, y por más señas representante por la provincia de la Habana, nos ha indicado que el doctor Barreras, Secretario actual de la Cámara, tiene el propósito venecido estos quince días de licencia que pidió, de presentar la renuncia de ese puesto.

A esta renuncia seguirá inmediatamente, como ya dijimos, la del doctor Lanuza.

Claro está que el doctor Barreras presentará esa renuncia si definitivamente el "asbertismo" se desliza del Partido Conservador.

Hasta el presente, y como en la vieja zarzuela, "todo está igual, parece que fué ayer..."

FERRARA CANDIDATO

Rota la Conjuración, deslizado el asbertismo del Partido Conservador y, naturalmente, enemigo entonces de éste, la Presidencia de la Cámara le correspondería al Partido Liberal.

Este partido en la Cámara cuenta, separados asbertistas y conservadores, con una pequeña mayoría.

Puede asegurarse que, en el supuesto de que ese rompimiento se hiciera efectivo, la candidatura de Ferrara sería votada.

Ferrara cuenta con el apoyo de los liberales y tanto en el campo asbertista como entre los conservadores, goza de generales simpatías.

VERSIONES

Aunque ignoramos desde luego la certeza del hecho, y sin concederle crédito, señalamos que corria muy acentuadamente el rumor de la existencia de un pacto secreto entre los asbertistas y los liberales, a objeto de que en las modificaciones que se introdujeran en el proyecto que se debatía alcanzarán de lleno a incluir a los procesados general Asbert y al ex Secretario señor Carrera, no faltando quien opinase también que ese pacto secreto en cuestión tiene un mayor alcance, que no es del caso consignar ahora.

Entre los señores que integran la comisión, unidos los liberales con los asbertistas, constituían mayoría sobre los conservadores.

Los de este partido político eran los señores Fernández Guevara, Dolz, Collantes y Jardines, en tanto que, liberales de las dos ramas, se contaban a los señores Pérez André, Gonzalo Pérez Berenguer, Vázquez Bello y Díaz Pardo.

La cárcel en la fortaleza del Morro

Ayer giró una visita a la Cabaña el Secretario de Gobernación.

Resolución del traslado al Morro.

Siendo el DIARIO DE LA MARINA uno de los periódicos que con más antelación han tratado del asunto puesto sobre el tapete en el Consejo ordinario de Secretarios celebrado el lunes pasado en el Palacio Presidencial, referente al traslado de la Secretaría de Instrucción Pública y la cárcel de la Habana, nuestros lectores saben ya que se había pensado para trasladar a ella el establecimiento penal.

Con tal motivo y con el propósito de girar una inspección a dicha fortaleza, en una lancha de la Policía del Puerto se trasladaron ayer tarde desde la explanada de la Capitanía a ella, el Secretario de Gobernación, doctor Aurelio Hevia; el teniente coronel Rosendo Collazo, Inspector del Ejército; el coronel Francisco de P. Valiente, del Cuerpo de Artillería de Campaña; el coronel Jané, Capitán del Puerto; el coronel Andrés Hernández, Alcalde de la cárcel de la Habana, y el señor Enrique Martínez,

jefe del Negociado de obras de edificios.

La visita de inspección girada por los expresados señores con objeto de señalar en la zona militar de la fortaleza de la Cabaña un lugar adecuado para trasladar a él la cárcel, en vista del ruinoso estado del edificio que hoy ocupa y que hace apremiante el traslado, dió por resultado que el Secretario de Gobernación, después de visitar por entero la fortaleza, resolviera dedicar los pabellones existentes en el Morro para el alojamiento de la población penal de la Habana.

También se resolvió construir en la azotea del Morro varios pabellones de madera, con objeto de instalar en ellos la enfermería.

Entre otros pabellones que se destinaron a la cárcel figura el en que se encuentra la Academia Militar, que será trasladada a otro punto de la fortaleza.

El Secretario de Gobernación dió al ingeniero señor Martínez, que lo acompañaba, las órdenes oportunas para que hiciera los planos y presupuestos de las reformas que se han de hacer en el lugar escogido, para adaptarlo al fin a que se destinara.

Luego el señor Hevia visitó la Academia Militar, y a eso de las cinco y media regresó a la Habana.

EL PROYECTO

Quedó por fin aprobada la redacción del Proyecto como sigue, y en el cual se hicieron las modificaciones que señalamos con letra negra:

Artículo 1º: Se concede amnistía por los delitos y faltas perseguibles

Habana, 18 Noviembre 1913.

Señor Presidente del Comité Ejecutivo del aguinaldo para el soldado español.

Habana.

Correspondiendo al deseo de muchos de nuestros amigos y convecinos, nos hemos constituido en comisión de recolecta para el aguinaldo al soldado español en Africa, por las calles de Muralla y Teniente Rey y casas comerciales en las cuadradas adyacentes.

El importe de lo recolectado asciende a la cantidad de \$979-75 oro español y \$96-05 plata española, que encontrará adjuntos en dos cheques para que se sirva darles el destino para que fueran donados.

Nos place haber contribuido a demostrar una vez más los sentimientos de patriótica solidaridad que unen a los españoles en uno y otro lado del Océano y quedamos de usted atentamente,

F. Gamba.
Faoundo García.
José Antonio Rodríguez.

EL AGUINALDO AL SOLDADO ESPAÑOL EN AFRICA

Habana, 18 Noviembre 1913.

Señor Presidente del Comité Ejecutivo del aguinaldo para el soldado español.

Habana.

Correspondiendo al deseo de muchos de nuestros amigos y convecinos, nos hemos constituido en comisión de recolecta para el aguinaldo al soldado español en Africa, por las calles de Muralla y Teniente Rey y casas comerciales en las cuadradas adyacentes.

El importe de lo recolectado asciende a la cantidad de \$979-75 oro español y \$96-05 plata española, que encontrará adjuntos en dos cheques para que se sirva darles el destino para que fueran donados.

Nos place haber contribuido a demostrar una vez más los sentimientos de patriótica solidaridad que unen a los españoles en uno y otro lado del Océano y quedamos de usted atentamente,

F. Gamba.
Faoundo García.
José Antonio Rodríguez.

Cámara Municipal

Como anunciamos, ayer tarde celebró sesión extraordinaria la Cámara Municipal.

La presidió el doctor Sánchez Quirós, actuando de Secretario el señor Orta.

Hubo acusaciones contra el Alcalde y los funcionarios municipales y severas censuras para su administración.

Se hizo referencia en la sesión a la célebre frase del Alcalde "cuando no hay maíz, los pollos pían."

Ocurrió un incidente entre los concejales López y Vozonora.

Varios ediles intervinieron para impedir que el incidente continuara, lo que lograron.

El señor López solicitó después que las frases de Vozonora constaran en el acta y pidió una copia certificada de la misma.

Parece que habrá querrela.

En el debate, que fué larguísimo, intervinieron varios concejales.

La sesión terminó cerca de las seis de la tarde.

Villaviciosa, Colunga y Caravia

Fiesta inaugural. El estandarte. Su linda madrina. Monumental tonel de sidra. Misa, banquete, cabalgata, romería asturiana. El delirio

Esta mañana, muy temprano, visitó a nuestro Director, Presidente de Honor de esta nueva falange de asturianos, una comisión formada por el Presidente y los dos Vicepresidentes de la misma. Venían a comunicarle tres acuerdos: Que su linda hija *Malula*, sería la madrina del estandarte en el acto de la bendición. Que intercediera con el Obispo, Monseñor Estrada, para que a la comisión le concediera una audiencia en el Palacio del Obispado que les acompañara en su visita al señor Obispo al cual piensan rogarle que autorice la misa que como buenos católicos piensan celebrar para inaugurar la feliz unión de todos los de Colunga, Villaviciosa y Caravia.

Don Nicolás, agradecido y encantado de los cristianos propósitos de la comisión, se puso a sus órdenes incondicionalmente. Don Nicolás ante todo y sobre todo nació en Villaviciosa.

Por eso nuestro amable Director redactaba esta mañana sus maravillosas si que calientes "Actualidades," tocando solemnemente con la montera retadora, picona, asturiana.

La cosa debe andar cerca.

Cuando pone punto a la última cuartilla, se levanta, se aproxima al teléfono, llama y apea la montera con el donaire con que rendiría su espada un caballero cristiano de la orden de Jerusalén.

Habla queda y respetuoso. Don Nicolás pide a Monseñor Estrada la audiencia que solicita, sus queridos pei-

sanos y su ilustrísima se le concede. De modo que la entrevista se celebrará hoy. Don Nicolás se eubrió y se fué.

En vista de estos acontecimientos me colé en la Biblioteca, estudio de nuestro artista y nuestro pintor don Mariano Miguel. El artista se sorprendió y nos sonrió. Allí estaba el estandarte. Sobre un fondo de seda blanco el donoso pincel de nuestro artista trazó los tres escudos de armas de Villaviciosa, Colunga y Caravia de manera briosa, delicada, aristocrática; allí estaba esperando que se lo lieven y que lo bendigan para presidir la fiesta inaugural, que según anunciaba la montera mañanera de don Nicolás debe andar cerca. Felicito a Mariano

por su arte exquisito y me voy de información.

—Llego al "Yumuri," hogar de mi querido amigo Vicente Riaño, el Presidente efectivo de la entusiasta Unión y Vicente había salido. Pero allí tope con Romanones, que anda que lo quea con esto de la fiesta inaugural.

—¿Qué hubo?

Romanones habla:

—La fiesta será el domingo próximo y será el delirio.

Voy decíto: el domingo próximo a las siete de la mañana, saldrán lentamente, camino de la "Bien Aparecida," cuatro novillos rubios tirando de una típica carroza, donde va un tonel de sidra recién trasegada en Villaviciosa y recién llegada a la Ha-

bana. Con el tonel van una gaita y un tambor.

Voy decíto: a las ocho saldrá de la plaza de las Ursulinas la cabalgata triunfal; se organizará al toque de la trompetería que a modo de heraldos saldrán rompiendo la marcha. Detrás va la escolta, la juventud de la unión, montando sus caballos piafadores; detrás irá un elegante break conduciendo a cuatro lindas señoritas vestidas a la típica usanza de la Asturias primitiva; cuatro mociquines como cuatro manzanas de Villaviciosa; luego van cuarenta y cinco automóviles conduciendo a los socios, a los amigos, a los simpatizadores; en doscientos coches va toda la Habana. ¡El delirio! En el primer automóvil va la madrina del estandarte; aquella linda castellana de los cabellos de oro, princesa de la edad media; aquella parisiense que en esta edad viste de búlgara gentil; *Malula Rivero*. Descúbrete. Pasa la Reina! La acompañará uno de los presidentes de honor y el presidente efectivo *Vicentón Riaño*.

—Vaya usted con Dios don Vicente.

—Y voy decíto por vez última: Por los trenes que cada media hora saldrán de la Terminal con rumbo a la "Bien Aparecida" irán el disloque, la multitud y el caos de zente cantando.

Romanones calló.

De lo que ocurrirá en los campos de la "Aparecida" hablaremos mañana. Ni media palabra más.

D. F.

Instituto Azucarero

(Por telégrafo)

Sagua la grande, Noviembre 18, 3 p. m.

El Alcalde y el Presidente municipal convocaron una reunión para tratar de la instalación de un Instituto azucarero en esta.

La reunión estuvo brillantísima. La iniciativa ha obtenido magnífica acogida.

El doctor Simpson es objeto de grandes elogios.

EL CORRESPONSAL

El acueducto de Cienfuegos

El representante villareño señor Manuel Villalón, visitó ayer tarde al Presidente de la República, para solicitarle que las obras del acueducto de Cienfuegos pasen a poder del Ayuntamiento de aquella ciudad.

También trató con el general Menocal, de la cancelación de la deuda de aquel Ayuntamiento.

ZONA FISCAL DE LA HABANA

Recaudación de ayer.

NOVIEMBRE 18.

\$12.078-22

BOLSA DE NEW YORK

EDICION DE WALL STREET

NOVIEMBRE 18

| | |
|----------------------|----------------------|
| A las 3 p. m. | A la hora del cierre |
| Acciones.. 112,100 | Acciones.. 112,100 |
| Bonos..... 1.987,000 | Bonos..... 2.004,000 |

BOLSA DE NEW YORK

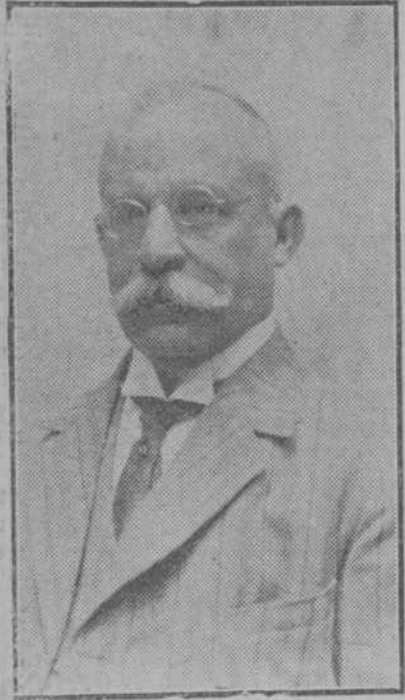
De la Prensa Asociada

NOVIEMBRE 18.

| |
|----------------------|
| Acciones... 116,551 |
| Bonos..... 1.977,000 |

LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Peripecias de un proyecto. Nueve años esperando. En el Convento aún. A lo que ascienden las deudas.



Dr. Eduardo Pla, Director del Instituto de Segunda Enseñanza

No son pocas las personas que, sorprendidas por la lentitud con que se efectúa la construcción del edificio para instalar el Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana, se preguntan mirando las vallas que rodean el solar próximo a Payret: ¿Cuándo terminarán esto? Nosotros, con el deseo de satisfacer la pública curiosidad, nos decidimos a hacer una información.

Ciertamente, las obras del Instituto de Segunda Enseñanza recuerdan, por las peripecias del proyecto, aquellas famosas de la iglesia de Yecla, hecha con piedra extraída del monte Arábí. Evidente es que las Cámaras han votado suficientes créditos para que la edificación no se demore por falta de dinero; pero ¿a quién se le oculta que la labor se halla detenida, casi paralizada?

Tomemos la historia de la construcción desde el principio, para que los lectores puedan formar juicio.

EL PROYECTO DE CHENARD

En la sesión de la Cámara del día 14 de Noviembre de 1904, presentó el Representante don Francisco Chenard un proyecto de ley donde se concedía un crédito de ciento cincuenta mil pesos para la construcción de un edificio destinado a Instituto de Segunda Enseñanza y Escuelas anexas y se autorizaba al Ejecutivo para dedicar la Manzana 18 de los terrenos de la propiedad del Estado, conocidos por *Murallas*, para el emplazamiento del edificio.

Se fundaba el Representante señor Chenard, al pedir la construcción, en que estaba próximo a vencer el contrato de arrendamiento del edificio donde estuvo el Convento Santo Domingo, y en que la parte ocupada por el Instituto se encuentra "en estado de ruina," estando destruidos todos los techos por el comején, que amenaza hacer lo mismo con las colecciones de los museos. Indicaba también que "la capacidad es ya insuficiente para las aulas, gabinetes, laboratorios, bibliotecas etc."

Aprobada la proposición por las Cámaras, el Presidente don Tomás Estrada Palma, la sancionó y la ley fue publicada en la "Gaceta," con fecha 22 de Julio de 1906.

Hela aquí:

LEY

Art. 1o. Se acuerda la construcción de un edificio destinado a Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana y Escuelas anexas, y se concede al efecto un crédito de ciento cincuenta mil pesos con cargo a los sobrantes existentes en el Tesoro de la República.

Art. 2o. Se abrirá un concurso para la presentación de planos, proyectos, memorias y presupuestos de la obra, entre los Ingenieros, Arquitectos y Maestros de Obras residentes en el país, sean o no ciudadanos cubanos y se adjudicará un premio de cuatro mil pesos (\$4,000) al autor del proyecto que se adopte y otro premio de dos mil pesos (\$2,000) al autor del proyecto que siga en mérito arquitectónico al primero. Los dos proyectos premiados pasarán a ser propiedad exclusiva del Estado.

Art. 3o. El plazo que para el concurso se señale vencerá improrrogablemente dentro de los sesenta días, contados desde la promulgación de esta Ley, y seguidamente se procederá a anunciar la subasta para la construcción del edificio.

Art. 4o. Una comisión formada por los Secretarios de Obras Públicas, de Instrucción Pública, el Rector de la Universidad, el Director del Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana y el Director de la Escuela de Pintura y Escultura de "San Alejandro" redactará las bases para el concurso, y constituida en tribunal examinará los planos, proyectos, memorias y presupuestos que se presenten, aceptará los que estime convenientes y hará la adjudicación de los premios que en el artículo 2o. se conceden.

Art. 5o. El edificio se construirá por subasta pública, en la Manzana 18 de los terrenos de las antiguas murallas, pertenecientes al Estado.

Art. 6o. Esta Ley empezará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Por tanto: mando que se cumpla y ejecute la presente ley en todas sus partes.

Dada en el Palacio de la Presidencia en la Habana, a 12 de Julio de mil novecientos seis.

T. Estrada Palma.

Rafael Montalvo,
Secretario de Obras Públicas.

LAS BASES

Conforme a lo dispuesto en la ley dictada, se encargó una comisión de redactar las bases de un concurso.

Se dice en la segunda base que "los concurrentes" habrían de limitarse al crédito concedido; "que el edificio constará de piso bajo, piso primero o principal y piso segundo, con portales en sus cuatro fachadas, rodeado de jardines, limitado por una verja apropiada.

"El piso bajo y principal, de cantaría labrada." "La decoración arquitectónica no será postiza o aplicada, sino tallada en piedra. El piso segundo será de ladrillos. La arquitectura será modernista dentro de lo clásico."

Y se establece la distribución del local: Aula Magna o Salón de Actos, sala de recreo, despachos, oficinas, museos, bibliotecas, laboratorios, aulas. Se señala la capacidad.

FRACASO DEL CONCURSO

Hasta las cinco de la tarde del 10 de Septiembre, se presentaron tres proyectos. Los tres fueron desechados porque no reunían, a juicio de la co-

misión nombrada, los requisitos exigidos.

OTRO PLAZO

No hubo más remedio que pedir a Mr. Magoon, que asumía entonces las atribuciones del Ejecutivo y del Legislativo, autorización para "abrir en un nuevo plazo, nuevo concurso."

Accedió a ello el Gobernador Provisional, en el Decreto número 223.

UNA TRANSFERENCIA

En 30 de Junio de 1909, nos encontramos con que se transfieren \$149,916.48 del crédito al Instituto de Segunda Enseñanza. Se destina tal cantidad a las obras del dragado de

ta después de hecha la liquidación de las obras del dragado de la Isabela.

Volvieron a la cuenta del Instituto solamente 54,234.43.

AMPLIACION DE CREDITO

En 22 de Julio de 1910 se amplió, por una ley, el crédito primero de \$150,000 a \$300,000, y se incluyó la cantidad correspondiente en el Presupuesto.

LO DISPONIBLE

Como de los primeros \$150,000 no quedaban ya más que \$54,234.43, sólo podía disponer la Secretaría de Obras Públicas de esta última cantidad agre-

los gastos a \$86,484.47. Quedan, pues, para las obras \$117,749.96.

DEUDAS

Ahora bien, hasta la fecha existen deudas a los contratistas que ascienden a doce mil seiscientos sesenta pesos ochenta y un centavos. Pagadas las obligaciones a que nos referimos habrá todavía en la cuenta del Instituto de Segunda Enseñanza en construcción, ciento cinco mil ochenta y nueve pesos y quince centavos.

NO HAY FONDOS

Las deudas que hay pendientes en la actualidad no pueden pagarse porque la Hacienda no ha situado los fondos pedidos por la Secretaría de Obras Públicas desde hace bastante tiempo.

ESPERANDO...

Los contratistas, al ver que no se les entregaban las cantidades adeudadas y que las certificaciones sin cobrar iban aumentando sin que los fondos se situaran, no han tenido más remedio que ir suprimiendo personal.

CINCO O SEIS HOMBRES

Se ha llegado a tal estado de cosas, que ya en la construcción sólo trabajan cinco o seis hombres, entre canteros, peones y vigilantes.

AMPLIACIONES PERIODICAS

El plazo primitivo para la edificación era de veinte meses; pero la irregularidad de la administración en los pagos ha obligado a conceder diversas ampliaciones en los plazos.

De prórroga en prórroga se ha venido retardando la labor.

Puede decirse sin incurrir en exageración que la obra está paralizada.

EL ANTIGUO EDIFICIO

Es, en realidad, insuficiente el local de que se dispone en la casa que fué convento de Santo Domingo. El número de alumnos aumenta cada día, y las aulas resultan pequeñas e inadecuadas. Ni los departamentos que han de ocupar los alumnos, ni las oficinas reúnen las condiciones necesarias para la buena marcha de la enseñanza.

EL NUEVO EDIFICIO

El edificio que se empezó a construir en 17 de Mayo de 1912, en el solar limitado por las calles de Zulueta, Monserrate, San José y Teniente Rey, ocupará la parte central de la superficie, dejando libres dos franjas de terreno hacia las calles de San José y Teniente Rey. Podrá contener 1,000 estudiantes.

En el piso bajo habrá local para la portería, (44m2); Conserjería, (32m2) Gimnasio, (125m2); Baños, 50m2). Retretes y Mingitorios para profesores, (25m2), y Retretes y Mingitorios para la servidumbre, (25m2).

En el primer piso se instalarán el Aula Magna o Salón de Actos para 400 personas, (600m). Sala de recibo, (45m2). Sala de Despacho del Director, (45m2). Sala de Despacho del Secretario, (45m2). Sala para oficinas, (100m2). (10 mesas). Sala para archivo, (160m2). Sala para Profesores, (60m2). Biblioteca, (200m2). Museo Gundlach, (150m2). Museo Valle (200m2). Museo de Mineralogía, (150m2). Museo Botánico, (100m2). Sala para trabajos de Historia Natural, (60m2). Retretes y Mingitorios, (25m2).

"En el segundo piso se establecerán 16 aulas con capacidad cada una para



Sr. Enrique Hernández Miyares, Secretario del Instituto de Segunda Enseñanza.

50 alumnos, (75m2) cada una; 6 aulas para 100 alumnos, (150m2) cada una; un Salón para Gabinete de Física, (200m2); un Salón para Laboratorio de Química, (100m2); un salón para dibujo y estudios, (100m2); un salón para Taquigrafía y Escritura en Máquina, (100m2); Retretes y Mingitorios, (75m2).

El edificio tendrá un patio al interior con galerías a él en los tres pisos.

Las aulas, los salones, los laboratorios reunirán las condiciones que indican los preceptos de la higiene escolar, respecto a ventilación, luz etc.

Se eligió el solar número 18 para el Instituto porque, además de ser propiedad del Estado el terreno, se halla en lugar céntrico, y esto facilitará la asistencia de los alumnos matriculados.

Piensen algunos catedráticos que mejor sería construir el Instituto fuera de la población, en algún punto como la Quinta de los Molinos, pues así se podría dotar de un parque Zoológico y de un jardín botánico de extensión, y riqueza dignas de elogios; pero otros encuentran ventajas en que el Instituto se halle en el centro de la ciudad, porque se economiza el alumno los gastos del tranvía y se le hace perder menos tiempo.

EL DR. EDUANDO PLA

Es Director del Instituto desde el día 28 de Mayo de 1902. Ha demostrado verdadero interés en que la construcción del edificio que se va a destinar a Instituto reúna las condiciones todas que deben tener los modernos establecimientos docentes.

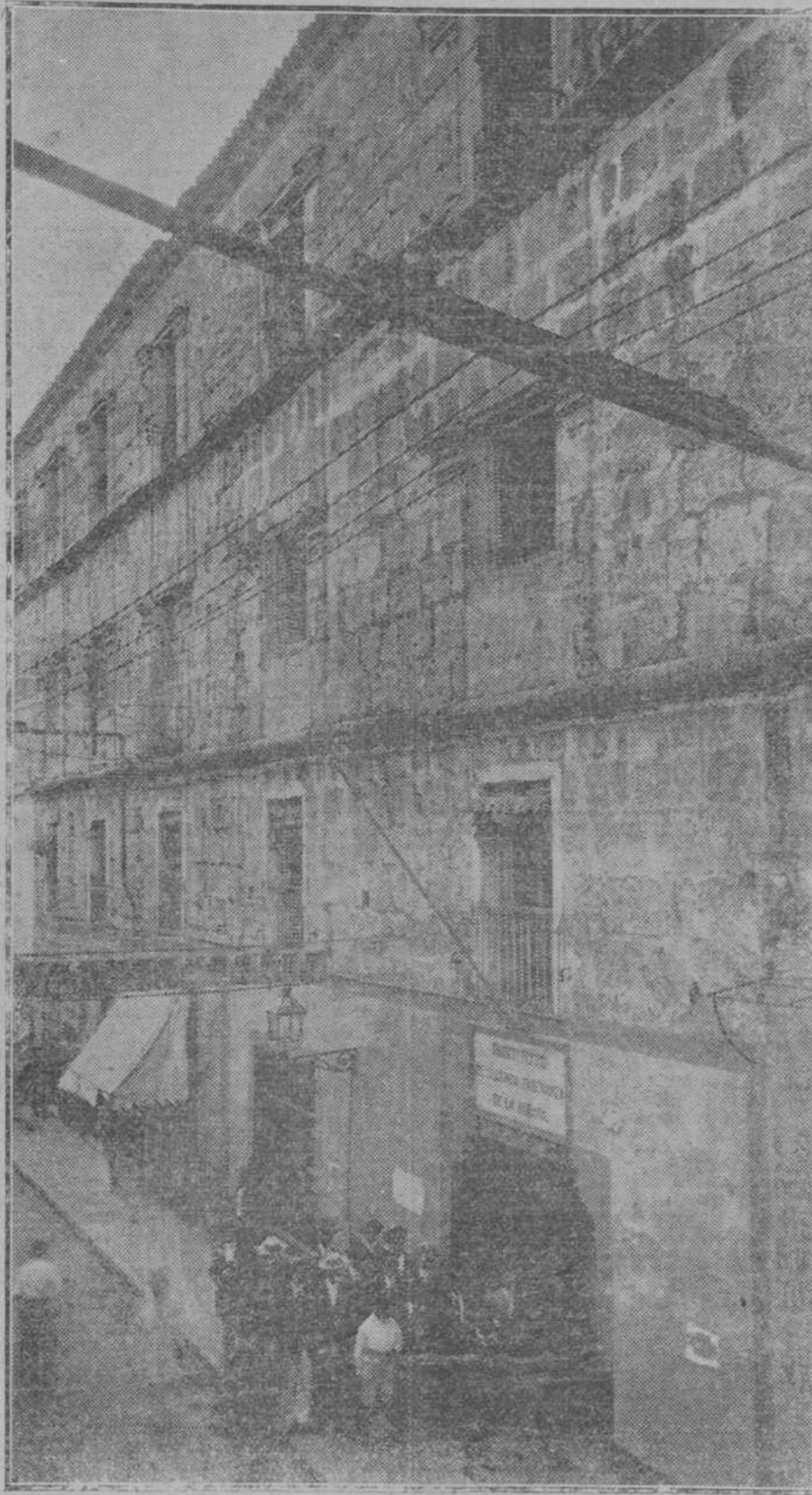
Espera con ansiedad la conclusión de la obra.

EL SR. HERNANDEZ MIYARES

Secretario del Instituto desde el 12 de Diciembre de 1901, ha laborado con entusiasmo en la reorganización de las oficinas y ha secundado al doctor Pla.

El amigo de Casal desempeña su cargo con acierto y cuando le quedan horas desocupadas escribe algún soneto de sabor clásico como *La más hermosa*.

Cuando le hablan de las obras del Instituto sonríe escépticamente y dice: "Algún día han de acabar..."



Edificio que ocupa actualmente el Instituto.

la Isabela de Sagua. Los ochenta y tres pesos y cincuenta y dos centavos que faltan fueron pagados en el mes de Noviembre a un empleado que — según parece — desempeñaba un destino. (Nosotros no hemos llegado a averiguar cuál fué.)

DEVOLUCION

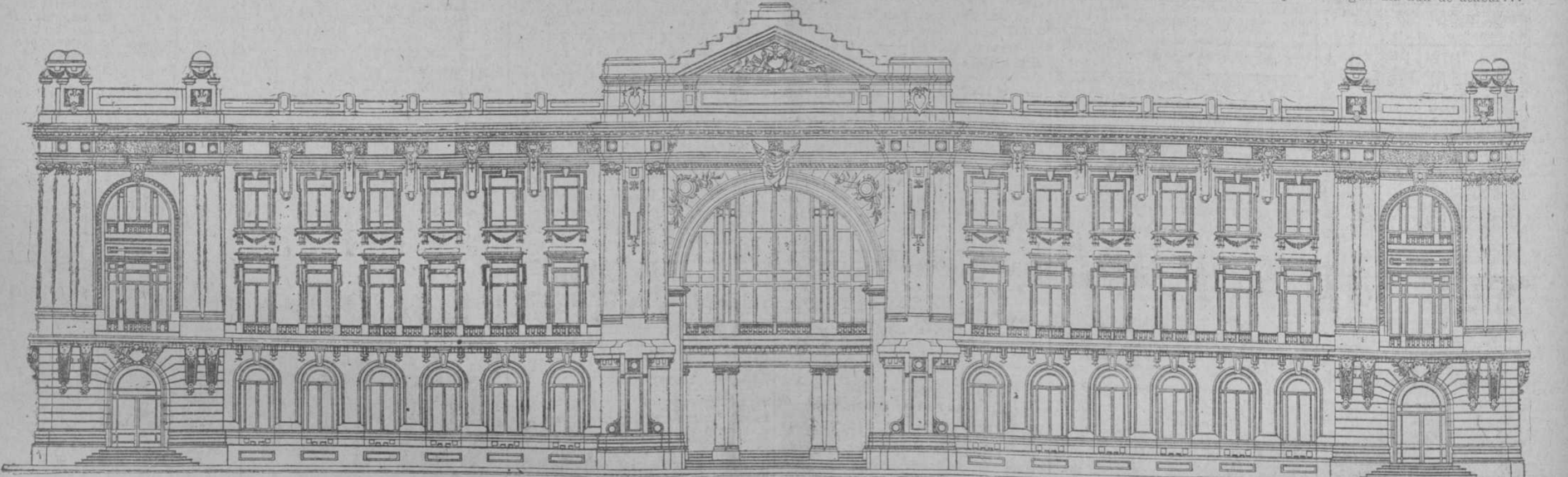
Por el Decreto número 958, de 11 de Septiembre de 1909 se dispuso que la cantidad transferida fuera devuel-

gada a los 150,000 que constituían la ampliación, es decir, de \$204,234.43.

CANTIDADES INVERTIDAS

Hasta 30 de Junio de 1913, pagó Obras Públicas, por cuenta de los \$54,234.43, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y diez centavos, y por cuenta de los 150,000.00, ochenta y dos mil treinta y tres pesos treinta y siete centavos. Reunidas ambas cantidades hacen ascender

16 aulas con capacidad cada una para



Plano del edificio en construcción para el Instituto.